

Constancia Secretarial: Medellín, 23 de enero de 2023. Señor Juez, le informo que la curadora *ad litem* de los herederos indeterminados, dentro del término legal de traslado, allegó contestación y a su vez propuso excepciones de mérito. Provea.



VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05 001 31 10 005 **2018 00625 00**

Vista la constancia que antecede, se agrega la contestación de la demanda que hace la Curadora *Ad Litem*.

De otro lado, se ordena correr por secretaría traslado de las excepciones de mérito propuestas.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfedfee57b1ef79bb45bbf7a98fc37be8fb40d97a2d05867ee7e8e66802afbfb**

Documento generado en 24/01/2023 10:33:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>